



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.540-

SAN BERNARDO, Mayo 05 de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de Agrícola Agro-Frío Ltda.;
- El Memorandum N° 442 de fecha 04 de mayo de 2009, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente industrial Rol: 1000039 de giro **“Frigorífico y Envasadora de Productos Vegetales”** de Agrícola Agro-Frío Ltda., la que transfiere a nombre de Frutera San Fernando S.A., RUT. N° **86.381.300-K**.

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Heliodoro Yáñez N° 1502, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

JSF.-

Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO